

Junio, 2020

SE EXTIENDE CUARENTENA

El día 29 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial la Resolución N° 396, la cual extiende la cuarentena de todas las comunas de la Provincia de Santiago, además de las comunas de Lampa, Buin, Padre Hurtado, San Bernardo, Colina y Puente Alto hasta el 5 de junio a las 22.00 horas.

Fuera de la Región Metropolitana, se mantiene la cuarentena hasta la misma fecha en las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Lonquimay. Por otra parte, se levanta a partir del 29 de mayo a las 22.00 la medida de cuarentena o aislamiento en el radio urbano de Antofagasta y la comuna de Mejillones.

Adicionalmente, se levantan los cordones sanitarios dispuestos en las comunas de Temuco y Padre Las Casas y en la zona urbana de la comuna de Osorno a contar del 29 de mayo a las 22.00. Por último, se mantienen los cordones y aduanas sanitarias dispuestos en la comuna de San Antonio, la provincia de Chiloé, la zona urbana de la comuna de Punta Arenas, y la ciudad de Puerto Williams.



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar a los siguientes abogados o a su contacto regular en Carey.

Ignacio Gillmore

Socio

+56 2 2928 2612

igillmore@carey.cl

Cindy Thorsen

Asociada

+56 2 2928 2612

cthorsen@carey.cl

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.

Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.

Las Condes, Santiago, Chile.

www.carey.cl